



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 31 de Octubre de 1988

Núm. 249

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Excma. Diputación Provincial de León COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

O B R A

Adjudicatario

- | | |
|---|--|
| 80/33 Abastecimiento de agua y alcantarillado de Sorribas | D. Manuel Jorge Garrido. |
| 82/297 Reforma de la Casa Concejo en Acevedo | Servicios, Contratas y Obras, S. A. |
| 82/320 Construcción depósito de agua y fuente pública en San Pedro de Montes | Centro Técnico de Construcciones, S. A. |
| 82/187 Pavimentación de calles en Candín | D. Gumersindo Corral Jáñez. |
| 83/106 Construcción Casa Consistorial en Castrocontrigo | D. Emillio Alba Barrallo. |
| 83/190 Construcción de un depósito regulador y sondeo artesiano en Escobar de Campos | D. Manuel Martínez Sahagún. |
| 83/197 Acondicionamiento del camino de Joarilla de las Matas a Melgar de Abajo | D. Luis Ramón Rodríguez Rodríguez. |
| 83/203 Mejora de la línea de 16,5/20 KV. en Pajares de los Oteros | Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada. |
| 83/206 Alumbrado público de Matanza de los Oteros | D. Romualdo Arias Blanco. |
| 83/235 Ampliación del abastecimiento de agua de Cebrones del Río | D. Victorino Tejerina García. |
| 84/3 Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Nogarejas | D. Antonio Seco Seco. |
| 84/16 Abastecimiento de agua en Herreros de Jamuz | D. Manuel Martínez Sahagún. |
| 84/27 Abastecimiento de agua en Posada y Torre | Perforaciones y Riegos, S. A. |
| 84/45 Reparación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado y pavimentación de calles en Villamartín del Sil | Hermanos Presa, S. L. |
| 84/90 Acondicionamiento del camino de Valderrueda a la carretera LE-232 | D. José Luis Alonso García. |
| 84/106 Alumbrado público de Riego del Monte | Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi. |
| 84/134 Pavimentación de calles en San Román de los Caballeros —2.ª fase— | D. Antonio Avellaneda Serrano. |
| 84/155 Pavimentación de la Plaza de las Eras en Santibáñez de la Isla | D. Daniel Castro Gómez. |
| 84/217 Alumbrado público de Las Médulas | Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi. |

O B R A

Adjudicatario

84/8	Puente sobre el arroyo Polvoredado en Lario	Hermanos Presa, S. L.
84/19	Reparación y acondicionamiento de la Casa Concejo en Villafra de la Reina	D. Atanasio Alonso Matorra.
84/23	Reparación y acondicionamiento del Ayuntamiento, oficinas Juzgado, Consultorio Médico y vivienda en Boca de Huérgano	D. Atanasio Alonso Matorra.
84/10	Pavimentación de calles en Lomba	D. Luis Ignacio Tascón Rajo.
84/5	Acondicionamiento del C.V. de Barjas a Hermide	D. Gumersindo Corral Jáñez.
84/13	Camino de Cabeza de Campo-Arnadelo (término municipal de Oencia)	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
84/17	Puente sobre el río Valcarce en Trabadelo	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
84/22	C.V. de Veguellina a Tejeira por Villar de Acero	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
84/32	Muro de contención en la calle San Jerónimo en Villafranca del Bierzo —1.ª fase—	Vifesa.
84/34	Acondicionamiento del camino de Paradaseca a Ribón	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
84/37	C.V. de Cabeza de Campo-Arnadelo (término de Sobrado)	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.
84/12	Alumbrado público de Zacos, Benamarías y Vanidodes	D. Jaime del Barrio Rodríguez.
84/15	Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Roderos	Sondeo y Abastecimiento de Agua, Sociedad Anónima.
84/3	Electrificación de Rodrillazo y Tabanedo	Iberduero, S. A.
84/7	Electrificación de Valdeprado	Unión Eléctrica Fenosa
85/44	Acondicionamiento camino de acceso a Devesa de Curueño	D. Andrés Vidal Reverte.
85/85	Pavimentación de calles en La Seca	D. Ceferino Díez García.
85/89	Pavimentación de calles en Destriana y Robledo —2.ª fase—	D. Andrés Vidal Reverte.
85/97	Pavimentación de aceras y acondicionamiento y ensanche del camino vecinal 161/2.2 a su paso por Puente de Orbigo —2.ª fase—	D. Manuel Fernández García.
85/131	Pavimentación de calles en Toral de los Guzmanes —5.ª fase—	Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima.
85/143	Pavimentación de calles en Cubillas de Arbás —1.ª fase—	D. Lucas Ranedo Calderón.
85/148	Pavimentación de calles en Villaornate —2.ª fase—	Condipa, S. L.
85/152	Pavimentación de calles en Alija de la Ribera —1.ª fase—	D. Pedro Avellaneda Serrano.
85/2 y 8	Afirmado del camino de Corporales a El Morredero —1.ª fase— y obras adicionales a las mismas	Torio, S. A. de Construcciones.
85/1	Afirmado del camino de Suárbol al límite de la provincia —1.ª fase—	Tradeco, S. L.
85/11 y 24	Acondicionamiento del camino de Requejo a Los Barrios de Nistoso —1.ª fase— y obras adicionales a las mismas	Firmes y Caminos, S. A.
86/38	Camino de Casasola a San Miguel de Escalada —2.ª fase— (Casasola a Rueda del Almirante)	Firmes y Caminos, S. A.
86/158	Remodelación del Cementerio de San Miguel de Montañán	D. Baudilio Salas Vallejo.
86/3 y 7	Afirmado del camino de Corporales a El Morredero —2.ª fase— y obras adicionales a las mismas	Torio, S. A. de Construcciones.
81/165	Explanación y obras de fábrica del camino de San Vitul a Villarrubín	Tradeco, S. L.
82/154	Pavimentación de calles en Caldevilla y Soto de Valdeón	Aspica Constructora, S. A.
84/16	Pavimentación de calles en Encinedo, Forná, Losadilla y otros —segunda fase—	D. Germán Rodríguez Quintillán.
84/5	Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Cuadros	Perforaciones y Riegos, S. A.
84/6	Ampliación de la captación y conducción de agua en Geras de Gordón	D. Francisco Cosmen de Lama.
85/69	Pavimentación de calles en Grisuela del Páramo —1.ª fase—	Hermanos Presa, S. L.
85/107	Reparación del pavimento de calles en Santiago del Molinillo	D. Antonio Avellaneda Serrano.
86/28	Red de alcantarillado y ampliación del abastecimiento de agua de Villafeliz	D. Domingo Cueto Acevedo.
86/40	Ordenación de la travesía de la carretera N-120 en San Justo de la Vega	D. Francisco Cosmen de Lama.
86/41	Mejora de la travesía de la margen derecha de la carretera LE-420 en Armellada —2.ª fase—	D. Tomás Pérez Jimeno.
86/63	Alumbrado público de Alcuetas, Fáfilas y Villabraz	Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi.
86/75	Pavimentación de calles en Vega de Antoñán —2.ª fase—	D. Fernando Queipo Cadenas.
86/91	Pavimentación de calles en Santibáñez del Bernesga —1.ª fase—	Vifesa.
86/134	Pavimentación de calles en Palazuelo de Orbigo —2.ª fase—	D. Francisco Cosmen de Lama.
86/141	Pavimentación calle Tras la Forca en Villamanín	D. Francisco Cosmen de Lama.
86/4	Alcantarillado de Manzanal del Puerto	D. José Antonio Campos Gómez.
86/12	Pavimentación de calles en Barrientos —1.ª fase—	D. Ceferino Díez García.
83/141	Acceso a los Barrios de Fresnedo y La Peña en Silván —2.ª fase—	Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.

León, 24 de octubre de 1988.

El Presidente,

ALBERTO PEREZ RUIZ

DEMARCAción DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CASTILLA Y LEÓN

UNIDAD DE LEÓN

ANUNCIO

Se hace público que el día 15 de noviembre a las 10,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Congosto, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a intereses de demora del expediente de expropiación Clave 1-LE-258 motivado por las obras de "Acondicionamiento acceso a Galicia CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 373,000 a 387,700. Tramo: San Román de Bembibre-Ponferrada".

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

León, 26 de octubre de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez.

Se hace público que el día 15 de noviembre a las 11,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Carracedelo, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a intereses de demora del expediente de expropiación Clave 1-LE-269 motivado por las obras de "Variante acceso a Galicia CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 386,300 a 413,000. Tramo: Ponferrada - Villafranca del Bierzo".

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

León, 26 de octubre de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez.

Se hace público que el día 15 de noviembre a las 12 horas, en los locales del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a intereses de demora del expediente de Expropiación Clave 1-LE-269 motivado por las obras de "Variante acceso a Galicia. CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 386,300 a 413,000. Tramo: Ponferrada-Villafranca del Bierzo".

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

León, 26 de octubre de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez.

Se hace público que el día 15 de noviembre a las 12,30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Vega de Valcarce, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a intereses de demora del expediente de expropiación Clave 1-LE-303 motivado por las obras de "Variante nueva carretera CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 424,642 a 438,770. Tramo: Ambasmestas-Piedrafita".

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado.

León, 26 de octubre de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Manuel Alfonso Alvarez.

8997

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, que existiendo en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento una plaza de Secretaria Particular de la Alcaldía-Presidencia, con el carácter de personal eventual, por Decreto de la Alcaldía de 15 de octubre en curso, ha sido designada para cubrir la misma, adscrita a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), en inmediata dependencia de la figura del Alcalde y con la retribución equivalente a la de un Administrativo de Administración General, D.ª M.ª del Mar Noya Ordás, con D.N.I. n.º 9.724.522.

León, 17 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

8911 Núm. 6950—1.495 ptas.

Finalizado el suministro de contadores de agua destinados al Servicio Municipalizado, correspondiente a la adjudicación efectuada en el año 1984, el cual ha sido realizado por la Empresa Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 20 de octubre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

8958 Núm. 6951—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Daniel García García, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para apertura de Taller de reparación del automóvil, con emplazamiento en carretera Madrid-Coruña, 181, Fuentes-nuevas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 20 de octubre de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

8878 Núm. 6952—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Cabreros del Río

Por la Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo, Sociedad Anónima —CAMPESA—, se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de combustible —enterrado— para el suministro de Gasóleo tipo "A" en este término municipal al camino vecinal que va de Cabreros a la carretera contiguo al que existe en la actualidad.

Lo que en cumplimiento del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público por 10 días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes y presentarlas en la oficina del Ayuntamiento.

Cabreros del Río, 20 de octubre de 1988.—El Alcalde, Miguel Nava.

8873 Núm. 6953—1.825 ptas.

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Se rectifica el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 215, de 19 de septiembre de 1988, referente a la aprobación por este Ayuntamiento del proyecto de la obra de acondicionamiento de escuela para Casa de Cultura en Cortiguera, en el que debe figurar como redactor del proyecto de dicha obra el Arquitecto Técnico D. Leoncio López Parra.

Cabañas Raras a 19 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8915 Núm. 6954—975 ptas.

*Ayuntamiento de
Villanueva de las Manzanas*

Aprobado por este Pleno en sesión del día 19 de los corrientes expediente modificación de créditos número 2/88, se expone al público por espacio de quince días, entendiéndose elevado a definitivo si durante el mismo no se produjese reclamación alguna.

Villanueva de las Manzanas, 24 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8912 Núm. 6955—845 ptas.

Ayuntamiento de

Oseja de Sajambre

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS ENTRE OSEJA DE SAJAMBRE Y RIAÑO

Objeto: Concurso para contratar un servicio regular de transporte de viajeros entre Oseja de Sajambre y Riaño, consistente en un viaje de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes, en época de primavera y verano. Durante la época de invierno no se prestará el servicio los miércoles; han de coincidir los viajes de mañana y tarde en Riaño con el coche de línea de León.

Duración del contrato: Un año, prorrogable con acuerdo de ambas partes por años naturales.

Tipo de licitación: El tipo base de licitación se ha fijado en un millón trescientas mil ptas. (1.300.000) anuales a la baja.

Pliego de condiciones: Que regirá el concurso se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Garantías: La provisional será de 26.000 ptas. y la definitiva de 52.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles en horas de oficina, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se ajustará al modelo adjunto y se presentará en la forma que previene el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

La adjudicación, en su caso, será realizada por el Ayuntamiento Pleno.

MODELO DE PROPOSICION

El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

D. con domicilio en provisto del D.N.I. núm. en

nombre de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º de fecha relativo a "Contratación del servicio regular de viajeros entre Oseja de Sajambre y Riaño", toma parte en el concurso, comprometiéndose a prestar el servicio en el precio de con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas, y estudio económico, que acepta íntegramente, si se me adjudica lo realizará con el vehículo cuyos datos son haciendo las siguientes sugerencias Adjunta recibo de haber constituido la fianza provisional y declara no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidades previstos en las disposiciones vigentes. Fecha y firma del licitador.

Oseja de Sajambre a 21 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8914 Núm. 6956—4.940 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdepolo - Quintana de Rueda*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, mediante resolución de 20 de octubre de 1988, acordó la destitución del Primer Teniente de Alcalde don Elisio García de la Varga, revocando así mismo la delegación de atribuciones conferida al mismo para obras y urbanismo.

Quintana de Rueda, 21 de octubre de 1988.—El Alcalde, Jesús de la Varga de la Varga.

8913 Núm. 6957—1.105 ptas.

*Ayuntamiento de
Villares de Orbigo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de octubre de 1988, adoptó acuerdo de solicitar un préstamo del Banco Popular Español con destino a abonar a la Excma. Diputación Provincial la cuota de aportación de este Ayuntamiento a las obras de pavimentación calle Real de Moral de Orbigo; alumbrado público de Valdeiglesias; sondeo pozo artesiano de Villares de Orbigo, y pavimentación calles en San Feliz de Orbigo.

El indicado préstamo es con las siguientes condiciones:

Importe del mismo: Cuatro millones de pesetas.

Plazo de amortización: El 31 de diciembre de 1989.

Pago de intereses: Trimestrales.

Garantías: Las estipuladas en el acuerdo de fecha 13 de octubre de 1988.

El referido acuerdo y expediente respectivo, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que, durante dicho periodo pueda ser examinado por los interesados, y puedan presentar cuantas sugerencias o reclamaciones consideren procedentes.

Villares de Orbigo a 20 de octubre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8946 Núm. 6958—2.275 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Navatejera*

Queda de manifiesto al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de cesión gratuita de una parcela de bienes patrimoniales de propios de esta localidad de Navatejera a la Junta de Castilla y León para construcción de viviendas de promoción pública.

Dicho expediente y su pliego de condiciones podrán ser examinados durante el citado plazo en la oficina Secretaría de esta Junta Vecinal de veintiuna horas a veintidós treinta horas los días hábiles, por todos aquellos que lo deseen y formularse contra los mismos en dicho plazo y por escrito las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Navatejera, 14 de octubre de 1988. El Presidente (ilegible).

8942 Núm. 6959—1.625 ptas.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz:

De Riello.

De Valdepolo de Rueda.

Valladolid, 21 de octubre de 1988.—El Secretario de Gobierno, Félix Olalla Mariscal.—V.º B.º: El Presidente, Teófilo Ortega Torres. 3973

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.083 de 1988 por el Procurador doña María del Mar García Mata, en nombre y representación de doña Olvido-Delfina Díez Rodríguez, contra la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 12 de diciembre de 1987, que determinó los derechos pasivos de la recurrente como Técnico de Administración General del Ayuntamiento de León, expediente número 4.11.2444840 y contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la misma del 6 de abril de 1988, y también contra la resolución de la Subdirección General de Recursos del Ministerio para las Administraciones Públicas desestimando el recurso de alzada interpuesto por la recurrente de fecha 2 de agosto de 1988, contra las anteriores resoluciones.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 8 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.077 de 1988 por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto en nombre y representación de D. Luis Martínez Fernández y D. Agustín González González contra las resoluciones de la Alcaldía de Bembibre (León), de fecha 23 de febrero de 1988, que por la realización de las obras de "Pavimentación de aceras y acondicionamiento de aparcamiento de la avenida de Villfranca, desde Bembibre a San Román de Bembibre", giró por contribuciones especiales, las siguientes cuotas a D. Luis Martínez Fernández: 260.933 pesetas; a D. Agustín González González: 100.815 pesetas, y contra la posterior resolución de la Alcal-

día de Bembibre de fecha 16 de agosto de 1988 que, ante unos escritos pidiendo la notificación en forma, denegó los recursos de reposición contra las liquidaciones practicadas y antes referenciadas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 6 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 562 de 1988 se tramita juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de doña María Encarnación Muñoz Moreno, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de León, contra don Vicente Ortega Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, calle Conde Guillén, n.º 6 y contra los posibles e ignorados herederos de doña Amparo Monge Aisa, en el que por resolución del día de la fecha ha sido acordado tener por parte al Procurador Sr. De la Torre en la representación mencionada, y sustanciar la demanda por los trámites del artículo 741 y siguientes de la L. E. Civil, y entenderse la misma contra los demandados expresados, a quienes se conferirá traslado con entrega de copias y de los documentos presentados, emplazándoles en legal forma con entrega de la correspondiente cédula, para que en el plazo de seis días comparezcan en autos personándose en legal forma y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, librándose oficio al BOLETIN OFICIAL de la provincia y expóngase en los estrados de este Juzgado, los edictos a fin de poder emplazar a los posibles e ignorados herederos de la fallecida doña Amparo Monge Aisa.

Dado en León a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. E/. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8941 Núm. 6960—2.925 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Doña Asunción-Esther Martín Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 251/88, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 235/88.—En Ponferrada, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El señor don Ricardo Rodríguez López, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S.R.L. (Friger), representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Juan Manuel Sánchez González, contra Entidad Agropecuaria "Silva, S. A.", declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor Entidad "Agropecuaria Silva, S. A." y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Entidad Mercantil Española de Refrigeración, S.R.L., de la cantidad de 1.252.927 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

8781 Núm. 6961—3.640 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Doña María del Carmen Escuadra Bueno, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 183 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre

y representación de la Entidad "Ferretería Silva, S. A.", con domicilio en Ponferrada, Avda. de España, número 42, contra la Entidad "Minas Josefita, S. L.", con domicilio social en Bembibre, calle Comendador Saldaña, sin número, sobre reclamación de 100.550 pesetas de principal y la de 60.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 12 de enero de 1989 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 16 de febrero de 1989 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 16 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1) Un camión marca "Man", modelo 240, matrícula LE-0251-H. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas.

2) Un turismo Land Rover, modelo 1.300, matrícula LE-1962-F. Valorado pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas.

3) Un autocar marca "Pegaso", modelo 5067-DR, matrícula LE-4167-G. Valorado pericialmente en la cantidad de setecientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de 1.ª Instancia, María del Carmen Escudra Bueno.—El Secretario (ilegible).

8924 Núm. 6962—5.330 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Emilio Fernández de Mata, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 213/88, a instancia de doña Rosario Martínez García, mayor de edad, casada con don Pedro de la Puente Delgado, sus labores, vecina de Alcorcón (Madrid), se sigue expediente de dominio, a fin de que se inscriba a su favor, como parafernial, el siguiente inmueble:

"Solar en el pueblo de Pradorrey, del Ayuntamiento de Brazuelo, en la calle Real, sin número, de una superficie aproximada de 340 m², de los que unos 70 m² están cubiertos y el resto de corral, y que linda: Por la derecha entrando, de los herederos de Manuela Pérez, hoy de Agripina Pérez; izquierda, de los herederos de Clemente Fernández y de Emérita y de Josefa Pérez; espalda, de Manuel Domínguez, y frente, con la calle de su situación."

Según manifiesta la solicitante, le pertenece por herencia de su madre, doña Rufina García Pérez, en virtud de la adjudicación que se le hizo en la correspondiente hijuela privada de fecha 2 de junio de 1984 y la que tiene nota de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones de Astorga de 8 de agosto de 1988.

Y por tenerlo así acordado en dicho expediente, en providencia de esta fecha, por el presente edicto se cita a los causahabientes que pudieran existir de doña María-Joaquina Pérez Ferrero, vecina que fue de Pradorrey, titular catastral del inmueble antes descrito, y como titulares de predio colindantes con el mismo a doña Agripina Pérez, doña Emérita Pérez, doña Josefa Pérez, don Manuel Domínguez y los herederos de don Clemente Fernández, por ignorarse por la solicitante sus respectivos domicilios y, finalmente, se convoca a las demás personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada y concediéndose el plazo de diez días a contar de la publicación de este edicto, para que puedan comparecer ante este Juzgado, en dicho expediente, a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga, a ... de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ El Juez de Primera Instancia, Emilio Fernández de Mata.—La Secretaria (ilegible).

8822 Núm. 6963—3.965 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Ignacio Dávila Olivada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún de Campos (León).

Doy fe y certifico: Que en procedimiento civil núm. 30/1988, de separa-

ción conyugal, obra sentencia de fecha de once de octubre del actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son:

En la villa de Sahagún, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El señor don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Juez de Primera Instancia de la villa de Sahagún (León) y su partido judicial, ha visto y oído los presentes autos de separación matrimonial, seguidos ante este Juzgado con el número 30/1988, por el procedimiento indicental regulado en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1981, de 7 de julio, en cuyo proceso figuran como partes, de una, como actora, doña María Monserrat Rodríguez Gil, mayor de edad, casada y vecina de Celada de Cea (León), representada por el Procurador señor Mantilla Franco y dirigida por el Letrado don Víctor Antón Casado, y de otra como demandados, el Ministerio Fiscal y don Eutiquiano Moratíel Fernández, mayor de edad, casado, fontanero y con domicilio en Puente Castro (León), en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando en parte la demanda de separación formulada por la representación de doña María Monserrat Rodríguez Gil, contra don Eutiquiano Moratíel Fernández, y el Ministerio Fiscal, y apreciando la concurrencia de causa legítima, debo acordar y acuerdo la separación de los expresados cónyuges, en los efectos legales inherentes a esta declaración, así como los específicos que se expresan en el anterior fundamento tercero y los fundamentos 2.º y 3.º del auto de medidas provisionales de fecha nueve de mayo del actual. Firme que sea la presente resolución, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y contra la que cabe recurso de apelación ejercitable en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid; comuníquese al Registro Civil de León, donde constan inscritos el matrimonio y nacimiento a que se refieren las certificaciones aportadas, para que se lleve a efecto la práctica de los correspondientes asientos marginales, acreditándose en forma; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales devengadas en este juicio. Notifíquese en legal forma, con aplicación respecto del demandado en rebeldía de lo dispuesto en el art. 769 de la Ley Rituaria.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Agustín Pedro Lobejón Martínez, Juez.

Publicada. Doy fe.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Sahagún, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Judicial, José Ignacio Dávila Olivada.

8825 Núm. 6964—5.135 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 987/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

El Sr. D. Angel Muñoz Delgado, Juez del Juzgado de Distrito número dos de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al núm. 987/87 sobre hurto y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, pocilias municipales: Pedro Pablo Huestos Sánchez, Alfredo Fernández Marcos y David Bécares de la Fuente, Juan Aguado Yáñez, Juan Antonio Navas Fernández y Marcelo Gutiérrez González.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Navas Hernández y a Juan Aguado Jáñez, como autores criminalmente responsables de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos y al pago de las costas por mitad.

Cumplase lo dispuesto en el art. 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la posible interposición de recurso de apelación contra la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Juan Aguado Yáñez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 3817

★ ★

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 361 de 1988 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2 sita en Roa de la Vega 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa

causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Villa Allende, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 8818

★ ★

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.654 de 1987 por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez cuarenta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle Roa de la Vega, 16.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Deogracias Malcuarto Antón, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 8882

★ ★

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.614 de 1987 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10,50 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Dis-

trito sita en León, calle Roa de la Vega, 16.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Julio Sastre Pizarro, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 8889

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hacé saber: Que en ejecución contenciosa número 93/88, seguida a instancia de M.ª Zulima Luengos Fernández contra Euro Recambio, S. A., sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente: Propuesta. — Secretario: Señora Magdalena Rguez. de Castro.

Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, y desconociéndose bienes libres propiedad de la ejecutada, dese cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndosele conforme al n.º 6 del Art. 33 del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de quince días como plazo máximo, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga, o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral en su caso, adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí.

Firmado: José Rodríguez Quirós. M. D. Magdalena Rguez. de Castro "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Euro Recambio, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: José Rodríguez Quirós. M. D. Magdalena Rguez. de Castro "Rubricados". 8764

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Cédula de notificación

En ejecución contenciosa número 156 de 1988, dimanante de los autos número 340/88, instados por Manuel Carro Melcón y otro, contra Patricio Turienzo Glez. y Tuceal, S. A., en reclamación por cantidad, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de esta ciudad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia.—Magistrado: Sr. Miguel de Santos.—En la ciudad de León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Patricio Turienzo González y Tuceal, S. A., vecino de León, calle Condesa de Sagasta 24, y Arco Animas, 1 y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de un millón cuarenta y cinco mil trescientas diecinueve pesetas (1.045.619 pesetas) en concepto de principal y la de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas) que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma y delegándose para la práctica de estas diligencias en la Comisión ejecutiva de la Magistratura.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: Nicanor A. Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en forma legal expido la presente en León y fecha anterior, como notificación a Patricio Turienzo González. El Secretario (ilegible). 8767

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 126/88, dimanante de los autos 673/88, seguida a instancia de María Asunción Alvarez Marcos, contra María del Carmen Delgado Herrera, por despido, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparencia a las partes para el día once de noviembre a las 9.45 horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número tres de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, número tres. Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María del Carmen Delgado Herrera, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 8732

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.282/88, seguidos a instancia de Javad Malik Mohamed, contra Frelan, S. L., y otros sobre invalidez (A. T.), he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de junio próximo a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Frelan, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 13 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—José Ramón Quintela Rodríguez. 8693

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE BARRIENTOS

Y POSADILLA DE LA VEGA

Habiéndose ultimado la formación y redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General, que se celebrará el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas, en la Casa de Cultura de Barrientos, a fin de examinar y, en su caso aprobar los citados proyectos, utilizándose para ello una o varias sesiones, si fuese necesario.

Barrientos, 3 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

9071 Núm. 6965—1.105 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SANTA MARIA DE VEGA

Soto de Valderrueda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen para la Junta General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de costumbre el día 20 de noviembre de 1988 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, con el fin de resolver los asuntos siguientes:

1.º—Examen de las cuentas de gastos del año 1988.

2.º—Renovación del Presidente del Sindicato y parte de los vocales y vicepresidentes de la Comunidad, del Sindicato y el Jurado de Riegos.

3.º—Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda a 20 de octubre de 1988.—El Presidente (ilegible).

9072 Núm. 6966—1.105 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA GENERAL O DE TAPIA

El próximo día 7 de noviembre, en el lugar de costumbre, a las 8.30 de la tarde en primera convocatoria y a las 9.15 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General Ordinaria con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Estado de cuentas al 30-10-1988.

3.º—Presupuesto año 1988.

4.º—Ruegos y preguntas.

Rioseco de Tapia, 24 de octubre de 1988.—El Presidente, Manuel Beltrán García.

9070 Núm. 6967—1.495 ptas.